



MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP-RES-039-1-2021

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las once horas y cuarenta minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.

Visto el correo de solicitud de información, recibido en esta Unidad el día veinticinco de febrero del corriente año, remitido por [REDACTED], mediante el cual relacionando el proyecto de entrega de paquetes alimentarios a la población vulnerable durante la pandemia de COVID-19, requiere:

1. El documento de diseño conceptual.
2. El manual de operaciones.

CONSIDERANDO:

I) Que de conformidad al artículo 226 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, las responsabilidades de este Ministerio se enfocan a mantener el equilibrio presupuestario, así como la dirección y coordinación de las finanzas públicas.

Para ello, se le han asignado funciones propias, según lo establecen los artículos 36, 36 A y 36 B, correspondiente a los ámbitos del Presupuesto, políticas de gasto, la deuda pública, administración de incentivos, recaudación de impuestos, entre otras de similar naturaleza.

Sin embargo, ninguna de las funciones asignadas está relacionada con políticas alimentarias, ni atención sanitaria.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el artículo 50 literal i) de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina RESUELVE:

I) ACLÁRESE a la solicitante que el Ministerio de Hacienda, no es competente para proporcionar información sobre el diseño conceptual, ni manual de operaciones relacionados con la entrega de paquetes alimentarios a la población vulnerable durante la pandemia COVID-19.

II) NOTIFÍQUESE.

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información